



## Anulación Anuncio de licitación

Número de Expediente **016/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-12-2019 a las 10:15 horas.



### Información de anulación

- **Motivo de la anulación** Otro
- Actualización anuncio DOUE.
- El anuncio anulado fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-12-2019 a las 16:59 horas.



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **016/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-12-2019 a las 16:59 horas.



## Servicio de agencia de viajes, para la Fundación del Teatro Real

### Contrato Sujeto a regulacion armonizada

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- **Valor estimado del contrato** 1.600.789,49 EUR.
- **Importe** 922.357,93 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 762.279,28 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
  - Del 01/03/2020 durante 2 Año(s)
- **Clasificación CPV**
  - 63000000 - Servicios de transporte complementarios y auxiliares; servicios de agencias de viajes.
- **Tipo de Contrato** Servicios
- **Subtipo** Otros servicios

### Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto
- **Tramitación** Ordinaria
- **Presentación de la oferta** Manual
- **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No
- **Detalle de la Licitación:**  
[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=p%2Ftm5WVvUQIBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=p%2Ftm5WVvUQIBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

- **Dirección General de la Fundación del Teatro Real**
- **Tipo de Administración** Otras Entidades del Sector Público
- **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Sitio Web** <http://www.teatro-real.com>
- **Perfil del Contratante**  
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=F6ydPGJE%2BjIQK2T EfXGy%2BA%3D%3D>

#### Dirección Postal

- Plaza Isabel II, s/n
- (28013) Madrid España
- ES300

#### Contacto

- **Teléfono** 915160649
- **Fax** 915160610
- **Correo Electrónico** [contratos@teatro-real.com](mailto:contratos@teatro-real.com)

### Proveedor de Pliegos

- Dirección General de la Fundación del Teatro Real

### Proveedor de Información adicional

- Dirección General de la Fundación del Teatro Real

### Plazo de Obtención de Pliegos

### Dirección Postal

ANULADO

→ Hasta el 09/01/2020 a las 14:00

→ Plaza Isabel II, s/n  
→ (28013) Madrid España

#### Dirección Postal

→ Plaza Isabel II, s/n  
→ (28013) Madrid España

### Recepción de Ofertas

→ Dirección General de la Fundación del Teatro Real

#### Dirección Postal

→ Plaza Isabel II, s/n  
→ (28013) Madrid España

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 09/01/2020 a las 14:00

### Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura sobre 3

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 21/01/2020 a las 10:00 horas

#### Lugar

→ Fundación del Teatro Real

#### Dirección Postal

→ Plaza de Isabel II, s/n  
→ (28013) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

### Otros eventos

#### Apertura sobre 2

→ Apertura sobre oferta técnica  
→ El día 14/01/2020 a las 10:00 horas

#### Lugar

→ Fundación del Teatro Real

#### Dirección Postal

→ Plaza de Isabel II s/n  
→ (28013) Madrid España

Tipo de Acto : Público

ANULADO

ANULADO

ANULADO

## Objeto del Contrato: Servicio de agencia de viajes, para la Fundación del Teatro Real

→ Valor estimado del contrato 1.600.789,49 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 922.357,93 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 762.279,28 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 63000000 - Servicios de transporte complementarios y auxiliares; servicios de agencias de viajes.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/03/2020 durante 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

### Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: La duración del contrato es de dos (2) años, pudiéndose prorrogar hasta un máximo adicional de dos (2) años, por períodos de un (1) año, siempre con acuerdo expreso de las partes, comenzando su vigencia a partir del 1 de marzo de 2020, o al día siguiente de la formalización del contrato en el caso de que la fecha de formalización fuera posterior.

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - La empresa adjudicataria tendrá la obligación de realizar acciones de sensibilización y formación respecto a los derechos establecidos en las leyes de igualdad o en el convenio colectivo de aplicación, en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de conciliación familiar, dirigidas al personal adscrito a la ejecución del contrato.

→ Consideraciones tipo social - La empresa adjudicataria tendrá la obligación de adoptar las medidas de seguridad y salud en el trabajo que sean obligatorias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que puedan afectar a la salud de las personas trabajadoras, dirigidas al personal adscrito a la ejecución del contrato.

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - La empresa adjudicataria tendrá la obligación de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, advirtiéndose además al contratista de que esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211 LCSP.

### Condiciones de Licitación

#### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

#### Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

U4-3-Agencias de viajes.(igual o superior a 300.000 euros e inferior a 600.000 euros)

## Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Artículos 90.1.a) de la LCSP: En el Sobre 1 se presentará una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los últimos tres años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. La relación debe estar firmada y sellada por el representante legal de la empresa. Este documento debe estar firmado y sellado por el representante legal de la empresa. En caso de resultar propuesto para la adjudicación, en el trámite de presentación de documentación para la adjudicación del contrato deberá presentarse –además del resto de documentación que se le requiera- los correspondientes certificados de buena ejecución, acreditativos de la relación incluida en el Sobre 1, que deberán contener el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, así como la descripción general del servicio.
- Técnicos o unidades técnicas - Artículo 90.1.b) de la LCSP: En el Sobre 1 se presentará una relación con indicación y explicación del personal o de las unidades técnicas participantes en el contrato. Este documento debe estar firmado y sellado por el representante legal de la empresa.

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Artículo 87.1.b) de la LCSP: En el Sobre 1 se presentará una Declaración responsable de la existencia o compromiso de suscribir –en caso de ser propuesto para la adjudicación- de un seguro de responsabilidad civil por riesgos que cubran las contingencias derivadas de la prestación del servicio, con unas cuantía mínimas establecidas en el PCAP. Este documento debe estar firmado y sellado por el representante legal de la empresa. En caso de resultar propuesto para la adjudicación, en el trámite de presentación de documentación para la adjudicación del contrato deberá presentarse –además del resto de documentación que se le requiera- el contrato de seguro referido en la declaración responsable presentada en el Sobre 1, y que, en todo caso, deberá ser aprobado por la Fundación del Teatro Real.
- Cifra anual de negocio - Artículo 87.1.a) de la LCSP: En el Sobre 1 se presentará una Declaración responsable de la facturación anual de los tres últimos ejercicios, exigiéndose que el volumen de negocios mínimo anual en el año de mayor facturación de dichos tres últimos ejercicios sea de, al menos, el mismo importe del presupuesto base de licitación de este contrato. Este documento debe estar firmado y sellado por el representante legal de la empresa. En caso de resultar propuesto para la adjudicación, en el trámite de presentación de documentación para la adjudicación del contrato deberá presentarse –además del resto de documentación que se le requiera- la documentación acreditativa de la declaración responsable presentada en el Sobre 1.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- A1) Descuento sobre los cargos de emisión de billetes.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 23
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 23
- A2) Descuento sobre factura de alojamiento.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 15
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 15
- A3) Descuento sobre factura de alquiler de vehículo.
  - Subtipo Criterio : Otros

ANULADO

ANULADO

ANULADO

ANULADO

- Ponderación : 2
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 2
- Mejora. B1) Mejora de la prestación del servicio en la modalidad “outplant” como “inplant”.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Mejora. B2) Cobertura de riesgos no contemplados en el pliego de prescripciones técnicas. Gestión de la atención e información al usuario.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- A1) Memoria descriptiva del método de trabajo a seguir para el desarrollo del objeto del contrato.
  - Ponderación : 15
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 15
- A2) Convenios con empresas hoteleras, de transporte, de alquiler y otras empresas.
  - Ponderación : 10
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10
- A3) Gestión del servicio de emergencias 24 horas.
  - Ponderación : 6
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 6
- A4) Red de oficinas de incidencias en territorio nacional y en el extranjero
  - Ponderación : 4
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 4
- A5) Gestión de la atención e información al usuario.
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Mejora. B1) Prestación del servicio en la modalidad “inplant”, en las oficinas de la FTR.
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Mejora. B2) Promociones ofrecidas a los trabajadores de la FTR.
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ **Fundación del Teatro Real**

#### Dirección Postal

- Plaza de Isabel II, s/n
- (28013) Madrid España

## Referencia al Anuncio Anulado

[→ Enlace al Anuncio Anterior](#)

ID 0000004719512 | UUID 2019-596432 | SELLO DE TIEMPO Fecha Wed, 04 Dec 2019 10:15:20:174 CET N.Serie  
141067752246418658545387230442794593232 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA  
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016